

# UNA EXPERIENCIA PEDAGÓGICA HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO\*

Fecha de recepción: 6 agosto 2018  
Fecha de aceptación: 8 de octubre de 2018  
Páginas: 150-165

Edgar Pérez\*\*  
Kempes Lozada\*\*\*

\* Artículo de reflexión.

\*\* Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria. Trabajador social. Profesor del programa de Trabajo Social en la Fundación Universitaria Monserrate e integrante del grupo de investigación "Procesos Sociopolíticos Contemporáneos". Profesor del programa de Comunicación Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. Correo electrónico: ealfredoperez@unimonserrate.edu.co; eperezguerr@uniminuto.edu.co

\*\*\* Trabajador social. Magíster en Derechos Humanos. Profesor del Programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINTO y docente del programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Monserrate – Unimonserrate. Correo electrónico: aklozada@uniminuto.edu; alirio.lozada@uptc.edu.co

## Resumen

La Ley 1732 de 2014 y el decreto reglamentario 1038 del año 2015, promueven la paz como derecho y obligación para la educación preescolar, básica y media, tanto oficial como privada; no obstante, la estructura formal de la norma hace pensar en la paz como imposición, omitiendo el verdadero significado de este concepto. La educación superior no está contemplada dentro del articulado de las leyes nacionales; sin embargo, está dentro de sus funciones la responsabilidad con lo público y de interés general. En este sentido, el presente texto, ofrece una reflexión a propósito de la experiencia de cátedra de paz en el ámbito universitario y cómo su desarrollo aporta en la comprensión de la paz como un proceso social y subjetivo.

**Palabras clave:** Paz, educación para la paz, universidad.

## A PEDAGOGICAL EXPERIENCE TOWARDS THE CONSTRUCTION OF PEACE IN THE SCOPE OF THE UNIVERSITY

### Abstract

Law 1732 of 2014 and regulatory decree 1038 of 2015 promote peace as a right and obligation for pre-school, basic and middle education, both official and private; nevertheless, the formal structure of the norm suggests peace as an imposition, omitting the true meaning of this concept. Higher education is not included in the articles of national laws; however, responsibility for public and general interest matters falls within its functions. In this sense, the present text offers a reflection on the experience of the chair of peace in the university scope and how its development contributes to the understanding of peace as a social and subjective process.

**Key words:** Peace, education for peace, university.

## UMA EXPERIÊNCIA PEDAGÓGICA PARA A CONSTRUÇÃO DA PAZ NO ÂMBITO UNIVERSITÁRIO

### Resumo

A Lei 1732 de 2014 e o decreto regulamentar 1038 do ano 2015 promovem a paz como direito e obrigação para a educação pré-escolar, básica e média, tanto oficial como privada. Não obstante, a estrutura formal da norma faz pensar na paz como imposição, ignorando o verdadeiro significado deste conceito. A educação superior não está contemplada dentro do articulado das leis nacionais, no entanto, está dentro de suas funções a responsabilidade com o público e de interesse geral. Neste sentido, o presente texto oferece uma reflexão a propósito da experiência de cátedra de paz no âmbito universitário e como seu desenvolvimento contribui no entendimento da paz como um processo social e subjetivo.

**Palavras-chave:** Paz, educação para a paz, universidade.

## INTRODUCCIÓN

El país está hoy más que nunca frente a una oportunidad irrepetible para transformar su historia, para modificar años de dolor y sufrimiento de sus habitantes, para cambiar los discursos guerreristas que se enarbolan desde palestras de dominación, subyugación y odio hacia realidades que no estén marcadas por la guerra y sus vejámenes. Es también el momento preciso para que la academia se vincule en unísono con la sociedad civil, en la construcción de una cotidianidad libre de la guerra y sus rescoldos, pero, sobre todo, para la edificación de un concepto de paz que viva realmente entre cada uno de los colombianos.

Históricamente, se ha ubicado a la educación como una de las estrategias indispensables – si no la más – para la transformación de la sociedad, para el desarrollo y el progreso, entendido desde múltiples dimensiones. Sin embargo, pareciera que simplemente la educación es una forma esquemática de tecnificar la sociedad y a la vez de deshumanizarla, de pensar en el desarrollo desde puntos de vista de oferta y demanda, pero no a partir de las interacciones sociales y el fortalecimiento de principios democráticos que faciliten la inclusión y el desarrollo equitativo de la humanidad, pues, como diría Martha Nussbaum (2010), la educación que está pensada para “producir crecimiento económico no equivale a producir democracia, ni a generar una población sana, comprometida y formada que disponga de oportunidades para una buena calidad de vida en todas las clases sociales” (Nussbaum, 2010, p. 36).

Nussbaum no se refiere a un nivel en particular del proceso educativo formal, más bien hace referencia a todos, pues las políticas educativas globalizantes están diseñadas para delimitar el camino del aprendizaje desde que se es muy pequeño. El esfuerzo de los Estados por mejorar sus condiciones económicas ha dejado de lado la posibilidad de la interacción social como estrategia solidaria que facilitaría el desarrollo social y no sólo el capital

económico; la política educativa está marcada por ese “espejismo individualista” que plantean Fernández y López (2008), al referirse a la sociedad como “mera coexistencia de individuos con un grado total de libertad que oscurece la dimensión social y comunitaria de nuestra dimensión humana” (Fernández & López, 2008, p. 56).

Ante este marco de referencia, existe una gran responsabilidad de las universidades, que no se escapan de pensarse dentro del “espejismo individualista”, pues pareciera, que, en el mercado educativo, cada “institución prestadora del servicio” debe defenderse a como dé lugar, ya que corre el riesgo de perder la capitalización que genera el contar siempre con nuevos clientes. Es este afán precisamente, el que lleva a las instituciones de educación superior a mostrarse más competitivas, con mejores desarrollos y oportunidades para que los profesionales sean profesionales de éxito, pues eso vende, lo que no ocurre si se habla de la humanización de las ciencias, puesto que esta no produce dinero.

Pero, ¿cuál es la razón de proponer una reflexión sobre una forma particular de cátedra de paz? En este texto, se dará respuesta a este cuestionamiento teniendo en cuenta varias perspectivas o momentos, articuladas al devenir de la experiencia de “cátedra de paz” que ha desarrollado la Fundación Universitaria Monserrate – Unimonserrate, desde 2016, en el entendido de que son muchas las razones que existen para pensar la formación para la paz que ofrecen las universidades, particularmente, en este caso, de una universidad católica como la Unimonserrate, entidad de carácter privado no confesional, cuya finalidad es servir y su población objetivo está concentrada en jóvenes provenientes de estratos populares de Bogotá y municipios vecinos.

Es menester decir que no se trata de una elaboración sistemática y cuidadosa de las memorias del proceso, al contrario, se trata de una interpretación libre y si se quiere, irreverente de lo que ha significado este ejercicio

académico, con la selección de algunas experiencias particulares de la cátedra que son relevantes para los autores en esta línea de pensar la educación para la paz, y que no responden necesariamente a los intereses de la universidad en la que surgieron, pero sí a la apuesta del grupo de investigación por pensarse otras formas de hacer universidad.

La primera perspectiva para pensar por qué hablar de paz y vincularla con el papel de la universidad y su función social en un mundo capitalista, es obvia en tanto que establece un derrotero, una línea a seguir que demanda la concepción de paz desde la obligatoriedad de la norma y lo que esto conlleva para las instituciones educativas, particularmente a las universidades, pues su obligación no está dada tanto por la mirada legalista, como sí por la responsabilidad social que le atañe por su naturaleza y que se consigna en la extensión o la proyección social como una de sus funciones sustantivas.

La segunda, tiene que ver con el rol de la universidad, desde donde se comprenden los conceptos que nutren aquello llamado educación para la paz, fortalecido por la posibilidad fehaciente del fin de más de cincuenta años del conflicto armado entre el Estado Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC, y que, para el caso de la cátedra de paz de la Unimonserrate, se encuentra en un momento temporal paralelo, pues el inicio de la cátedra coincide con el plebiscito por la paz, y la posterior firma final del acuerdo en el teatro Colón en Bogotá.

En la tercera, se allegan algunas experiencias surgidas en medio de una historia de conflicto en Colombia, que nutren la reflexión de la comunidad universitaria; estas narraciones son de protagonistas de la guerra que cuentan su historia entretejida por el dolor y la alegría, el abandono y la recuperación de memoria, la desolación y el reencuentro. Aquí, los relatos de las experiencias están marcados además, por

la ignorancia, la indolencia o la indiferencia de la sociedad en general, que ha aprendido a convivir con la guerra, naturalizado la violencia; una sociedad que tiene la tendencia a tildar sin miramientos como víctimas y victimarios a los actores de conflicto, cuando estos adjetivos no son connaturales a los sujetos, y muchas veces, incluso, puede pasarse de un lado a otro, dependiendo de quién, cómo y cuándo se cuente la historia, pues bien dijo García Márquez (2014), “la vida no es la que uno vivió, sino la que uno recuerda y cómo la recuerda para contarla”.

En la cuarta y última perspectiva, se aborda la universidad sin la pretensión de analizar el rol que se le puede asignar a partir de la teoría para las elaboraciones de conceptos de paz, sino se contempla la importancia del claustro académico superior en llevar a la práctica los discursos de educación para la paz y construcción de paz; la necesidad que tiene el mundo universitario de vincularse a la población en general para llevar el saber de la academia a las voces que resuenan en las calles de los lugares que han sido azotados por la violencia –o las violencias como plantea Galtung–, pues, en últimas, en manos de la universidad está contribuir a superar esa mirada lineal y unidireccional sobre la violencia directa para ayudar a comprender la relación que esta tiene con la estructura, y por supuesto, con la idiosincrasia cultural del pueblo colombiano que ha vivido por siglos al vaivén de los fusiles.

Finalmente, se arriesgarán desde la misma irreverencia con que se abordó esa experiencia de cátedra de paz de la Unimonserrate, algunas conclusiones que tienen el propósito de coadyuvar a elaborar un camino que se salga del discurso para llevarlo a la acción, a la pretendida y anhelada transformación social que puede darse sólo con el compromiso de cada ser humano que, cansado de habitar en la paradoja del dolor del indolente, cuenta con las ganas, el interés y la voluntad para hacer algo por cambiar su propia realidad de vida.

## EL ORIGEN DE LA CÁTEDRA DE PAZ

La cátedra para la paz, se puede definir a partir de diferentes posturas y perspectivas, una de ellas es comprenderla como una ley, es el caso de la Ley 1732 de 2014, la cual determina que en todas las instituciones educativas del país, empezando desde preescolar hasta bachillerato, se debe instruir y educar acerca de los conocimientos y competencias que se relacionan con la paz en Colombia, tanto en las instituciones públicas como privadas (Congreso de Colombia, 2014). En esa misma línea, el Decreto reglamentario 1038 de 2015 establece como objetivo:

La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (Presidencia de Colombia, 2015).

Aunque posiblemente, la Ley de cátedra para la paz tenga afinidad con los acuerdos de paz firmados entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y el grupo guerrillero denominado y conocido como Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP, el objetivo de la propuesta de inclusión de la cátedra en las instituciones educativas no va relacionado directamente con estos acuerdos, sino que está relacionado con fomentar la cultura de paz en el sector educativo, es decir, fortalecer la vivencia de los valores ciudadanos, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

Dentro del marco de la cátedra para la paz, también se incluyen ítems como la educación para la paz, cuyo objetivo está orientado al conocimiento de las competencias ciudadanas, en donde se busca enseñar a los niños, niñas y adolescentes, acerca de generar espacios para

la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la multiculturalidad; todo esto integrando los derechos humanos y los derechos internacionales humanitarios.

Es necesario tener en cuenta las competencias ciudadanas y cátedra de la paz como necesidades de acción socioeducativa; la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 de Convivencia Escolar (citado por Del Pozo Serrano, 2016), supuso en Colombia un avance muy importante en la atención socioeducativa y la coordinación con las administraciones jurídicas, sociales y educativas en la convivencia escolar, los derechos humanos y la formación ciudadana, creando el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar (Congreso de la República, 2013).

Por último, la cátedra especial para la paz termina con la generación de estrategias referente al desarrollo sostenible, para que se desplieguen conversaciones acerca del crecimiento económico, bienestar social y calidad de vida, enfocados principalmente a la buena administración de los recursos naturales. Esta cátedra está anclada a todas las instituciones educativas colombianas y articulada, principalmente, en áreas como las ciencias sociales, ciencias naturales, historia, constitución política, ética y valores y geografía.

De acuerdo con Escobar y Rodríguez (2016), la cultura de paz contribuye al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz, e implica el aprendizaje de nuevas técnicas para resolver pacíficamente los conflictos inherentes al desarrollo de las relaciones entre los miembros de la sociedad. Estas estrategias, traen consigo un medio de acción, entendido como la forma principal para consolidar una cultura que promueva escenarios de paz y cumpla con los objetivos que se tienen planteados para lograr tal acción.

De otra parte, si bien las cátedras para la paz están planteadas inicialmente para la educación básica y media, no queda en el olvido la educación superior, este tipo de programas o alternativas académicas, han de implementarse de acuerdo con esquemas académicos propios y en concordancia con el modelo educativo de cada institución de educación superior. En este caso será el mismo establecimiento educativo, el que determine los escenarios de discusión y reflexión para generar conocimientos, estrategias y habilidades, que estén relacionados con la construcción y fortalecimiento de la paz en Colombia.

La cátedra para la paz, resalta la importancia y necesidad de resolver más de cincuenta años de conflicto armado, que ha dejado marcas tanto físicas como conductuales en las generaciones que han vivido la guerra en carne propia o de manera indirecta; estas marcas son fácilmente identificables, reflejándose implícitamente en las creencias, pensamientos y opiniones de todo un país que ha vivido alrededor de estos hechos bélicos.

Para las cátedras de paz, es imperativo que, a través de la educación, se fortalezca la construcción de paz y que esta tenga la relevancia suficiente en el país, ya que permite reconstruir a la sociedad, por medio de escenarios de discusión y encuentro. Allí se busca que los estudiantes tengan la posibilidad de identificar las consecuencias de los conflictos que se han presentado en Colombia, para que así mismo, reflexionen sobre el grado de afectación generado en la nación, siendo desde este conocimiento que se vinculen en procesos participativos, aportando ideas alternas para la paz, la reconciliación y el perdón.

Es importante incluir en los procesos educativos la cátedra de paz, ya que, según Cruz *et al.*, (2016), se concibe como un espacio propio en el que deberán confluír las distintas intenciones formativas propiciando la reflexión, el aprendizaje, el diálogo y el pensamiento crítico a partir de la implementación de

mediaciones pedagógicas, permitiendo que, desde las aulas escolares, se incremente una cultura de paz basada en los requerimientos científicos de la sociedad del conocimiento, en el respeto y la exigencia de los derechos humanos, en la práctica de los deberes familiares y ciudadanos, en la disposición para la resolución pacífica, buscando la generación de prácticas y actitudes como la reconciliación y el perdón.

Sin embargo, la cátedra de paz por sí sola, no puede atender las diversas situaciones que se presentan en la sociedad colombiana, la cual vive problemas que han marcado su historia, tales como la violencia –en todas sus formas–, la pobreza, la desigualdad social, el deterioro ambiental, etc.; problemas y situaciones que no han permitido la construcción de un país justo, solidario, desarrollado e incluyente (Escobar & Rodríguez, 2016).

La necesidad que durante muchos años ha tenido el país de finalizar con el conflicto armado con las FARC-EP, que, entre otras cosas, no solo estaba acabando con las generaciones que lo presenciaron, sino también con los recursos de todo un país, llega por fin a un punto de inflexión en el que se hace evidente una voluntad genuina de resolución, por medio de un acuerdo, que es la forma ideal de resolver estas situaciones, ya que, según el Centro de comunicación educativa audiovisual (2014), la historia de la humanidad está atravesada por guerras, conflictos y batallas que, por lo general, se han solucionado con acuerdos, convenios o capitulaciones.

El presidente Juan Manuel Santos explicó, a la firma del Decreto 1038 de 2015, que la cátedra de paz pretende que los niños, niñas y jóvenes aprendan principios y valores básicos sobre la reconciliación, la solución amigable de los problemas y el respeto por los derechos humanos, lo cual impulsa a "consolidar la nueva Colombia sin guerra, una Colombia con más equidad, una Colombia mejor educada, por la que trabajamos todos los santos días" (s.a., 2015).

Sin embargo, la resolución de un conflicto armado no llega de la mano con la tan anhelada paz para el pueblo colombiano, estos diálogos solo se convirtieron en un escalón en el camino hacia la tan anhelada paz y para acabar con el sufrimiento del pueblo. Ahora bien, el siguiente escalón marca el inicio de un periodo en el que se hace pertinente y necesario adelantar procesos formativos con toda la población del país, pues vivir en paz no es algo que se sepa *per se*, por lo que se hace pertinente generar y desarrollar estrategias que sean favorables para la resolución de este conflicto y la generación de alternativas para el tratamiento de situaciones conflictivas venideras, de las que todavía no sabemos cómo se han de abordar.

Y es que no es fácil comprender una transformación social desde la experiencia de otros, más aún, cuando las causas del conflicto colombiano no se relacionan con rencillas o problemas evidentes. La violencia en Colombia, sus conflictos, tienen que ver con otras instancias que están más allá de lo que Galtung (2003) llama violencia directa, y que tiene que ver con una violencia cultural arraigada en prácticas generacionales y con una violencia estructural, que no permite el avance de propuestas para la solución de las diferencias; aquí es relevante comprender que:

Las causas estructurales del conflicto persisten y deben ser resueltas, por otro, la violencia extrema desfigura por exceso y defecto el tejido social, lo cual deja improntas sobre la cultura política, las estructuras y relaciones de poder, los procesos de construcción estado-nacionales, entre otros. (Aponte, *et al.*, 2016, p. 30).

No es tiempo de demostrar los unos a los otros cuanta justicia quiere el país, sino que guiados por una motivación intrínseca, se debe buscar una convivencia pacífica, puesto que la paz para un pueblo como Colombia, constituye un derecho igual como lo es para cualquier otro ciudadano del mundo; esto es en últimas,

darle carne a lo determinado por la Constitución Política Colombiana (1991) en donde el artículo 22 expresa que "la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento".

La Ley 1732 anota que el desarrollo de la cátedra de la paz se ceñirá a un pénsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes; de esta forma, contribuye al restablecimiento de la cultura de la paz, entendida como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la equidad, la pluralidad y el respeto por los derechos humanos (s.a., 2015).

En el contexto expresado por la ley, por una parte, las cátedras de paz pretenden generar una cultura para la paz, de manera que esta contribuya al fortalecimiento de todos estos procesos; por otra, asegurará una participación real y activa de los sistemas educativos, en donde será fundamental la integración de la población tanto educativa como civil, pues es necesario fomentar que los aprendizajes obtenidos a través de las cátedras se repliquen fuera del contexto educativo, es decir, con familiares, amigos y con toda la comunidad en general.

El hecho de que la cátedra para la paz busque ser replicada en otros contextos, da cuenta de una necesidad de transformación social necesaria para el país en pro de que las formas violentas de resolver las diferencias sea cada vez menor, que los colombianos no recurran a la violencia en ninguna de sus formas para resolver conflictos cotidianos, sino que establezcan canales de resolución pacíficos desde la tolerancia y la solidaridad, usando estrategias como el diálogo y la negociación, garantizando así el ejercicio de todos los derechos humanos.

## La cátedra de paz en la Unimonserrate. Pensar los acuerdos<sup>1</sup>

La primera edición de la cátedra de paz en Unimonserrate estuvo pensada para ayudar a comprender el proceso de paz colombiano, que en ese momento –segundo semestre de 2016– estaba por finalizar. Cuatro años cargados de tensiones, dolores, temores y, sobre todo, incertidumbre, parecían estar por terminar, y era un buen momento para reflexionar frente a la realidad de lo que había pasado, pero sobre todo, de proyectar cuál sería la forma en la que la universidad se vincularía con la realidad social de Colombia después de la tan esperada firma del acuerdo de paz.

La cátedra inicia con reflexiones sobre el texto preliminar de los acuerdos generados en la Habana, entendiendo también, que el país estaba a la espera del plebiscito por la paz, el cual había sido aprobado por la Corte Constitucional en sala extraordinaria en julio de 2016 (El Tiempo, 2016). Así, la cátedra, aborda la lectura que del texto de los acuerdos hace el profesor Jorge Aponte, quien orienta su presentación hacia los retos y desafíos que plantea el documento, acercando al auditorio a una comprensión del articulado general del documento, haciendo énfasis en temas como la reforma rural integral, punto uno (1) del acuerdo; el punto cinco (5), referente a las víctimas, y el punto seis (6), que trata sobre los mecanismos de implementación y verificación (Oficina del alto comisionado para la paz, 2017).

La primera sesión fue sin más, un preámbulo adecuado para que los asistentes, docentes de las escuelas de ciencias sociales y humanas,

y de la escuela de educación, ambas pertenecientes a la Unimonserrate, así como estudiantes del Programa de Trabajo Social, que voluntariamente aceptaron la propuesta, se enrutaran con ánimo optimista, en un camino por identificar cuál sería la tarea de las universidades ante los escenarios que se abren en el país, pensando en que el fin del conflicto armado interno más largo de América era inminente. Sin embargo, el optimismo que se tenía, flaquea con el NO obtenido por el plebiscito en las urnas, el 2 de octubre de 2016.

Conocido este resultado, la incertidumbre aparece en el ambiente y los recuerdos de la guerra surgen en el horizonte, pues, de una parte, se decía en algunos medios de comunicación y la voz a voz popular que, si no ganaba el plebiscito, las FARC volverían a las armas, lo que fue desmentido por Timo León Jiménez, Máximo líder de las FARC, quien además dijo que:

La paz llegó para quedarse; las FARC-EP, reafirmamos ante Colombia y el mundo, que sus frentes guerrilleros en todo el país, permanecerán en cese al fuego bilateral definitivo, como una necesaria medida de alivio a las víctimas del conflicto, y en respeto a lo acordado con el gobierno nacional. (CNN español, 2016).

De otra parte, como lo menciona el Equipo Docentes de Colombia, Regional Bogotá, en su cartilla “Desaprender la guerra”, no existe una persona en Colombia que pueda afirmar haber vivido un período de su vida sin que la violencia estuviese presente en algún punto de nuestra geografía nacional (Contreras *et al.*, 2017). El miedo a que la guerra volviera a presentarse era latente; y es precisamente esa latencia, la que motivó a docentes y estudiantes de la universidad a acercarse a lo que años atrás planteó Ángel Papacchini (2001) como ejes sobre los que deberían girar los aportes de la universidad, en relación con la problemática de la guerra y la paz: el pensar la universidad como socialmente comprometida, así como adquirir una actitud responsable y libre.

1 La Fundación universitaria Monserrate – Unimonserrate, desde 2016 ha adelantado una acción formativa de iniciativa de los integrantes del grupo de investigación “Procesos sociopolíticos contemporáneos”, en la que desde diversas perspectivas ha abordado el tema de la paz. Para lograr una acción articulada, se han planteado hasta diciembre de 2017 tres etapas de la cátedra de paz: pensar los acuerdos; experiencias de paz y reconciliación; y educación universidad y paz. Los documentos relacionados con las ponencias presentadas, se encuentran en construcción para la posterior presentación de las memorias de la cátedra.

Se habla apenas de acercarse, hablando de la universidad como institución y sus estudiantes y docentes como cuerpo académico, en tanto posturas no pensadas previamente, por parte de la comunidad educativa, sino producto de la necesidad de replantear el discurso dadas las características de la misma experiencia de país que se cursaba, pues se hacía evidente en ese momento la necesidad de impulsar el no a la guerra y sí a la paz. Para Papacchini, plantear la universidad como socialmente comprometida implica entender que:

La universidad tiene que enfrentar los problemas concretos de su tiempo y del contexto específico en el que se inscribe, pero con sus herramientas más peculiares: el conocimiento, la investigación científica, la crítica y un ethos sustentado en el diálogo y en el poder de la palabra. (Papacchini, 2001, p. 226).

La cátedra, sin proponérselo, promueve esa relación con el contexto, desde la comprensión de la problemática del conflicto interno y a partir del conocimiento; un conocimiento que empieza por lo teórico, contemplado en los acuerdos de la Habana y en las teorías y los conceptos relacionados con la paz; luego y poco a poco, se acerca a los discursos de los actores de la guerra. Desde lo teórico, se abordan conceptos como la violencia, entendida desde los planteamientos de Johan Galtung y el triángulo de la violencia; así mismo se habla de la paz, la paz positiva, la paz negativa, las paces y la educación para la paz. Todos estos, son conceptos que se han abordado regularmente en la academia y, particularmente, en las ciencias sociales y humanas.

Lo interesante aquí no es la presentación de los conceptos, sino, más bien, la aprehensión de los mismos y la reflexión que suscitan desde la coyuntura social por la que atraviesa el país; así, se pone al descubierto ese segundo eje del que habla Papacchini, la actitud responsable y libre. Para el autor, resulta preocupante:

[...] el nivel relativamente bajo de reacción por parte de la opinión pública, y de los mismos

estudiantes, frente a prácticas tan inhumanas y degradantes como el secuestro extorsivo, aceptado en muchos casos como una estrategia legítima para financiar la lucha armada... la responsabilidad de la universidad se proyecta hacia las tareas que la universidad está en condición de desempeñar de manera exitosa, en la actualidad y en el futuro más cercano, en relación con una solución civilizada y digna al conflicto armado y a las múltiples manifestaciones de violencia. (Papacchini, 2001, p. 228).

Hablar de las tareas del presente y del futuro para la universidad debe incluir una mirada hacia el pasado. La historia del conflicto colombiano, ha sido transformada desde el inicio del proceso de paz y posterior cese bilateral de hostilidades, establecido entre el gobierno de Colombia y la Guerrilla de las FARC-EP, o por lo menos eso dicen las cifras. Por ejemplo:

En comparación con el acumulado histórico del conflicto, el proceso de paz con las FARC previno la muerte de por lo menos 2.796 personas a causa del conflicto: la mayoría de ellas guerrilleros de las FARC y miembros de la fuerza pública (1.553 de las FARC y 556 de la fuerza pública), quienes eran las más afectadas por los combates y ataques unilaterales durante el conflicto. La población civil también se vio particularmente beneficiada, gracias a la reducción de las muertes en, al menos, 688 casos. (Centro de recursos para el análisis de conflictos – CERAC, 2017).

El texto del CERAC es bastante dicente, recogiendo parte de una historia desconocida en muchas ocasiones hasta por la misma academia, bien sea por intereses políticos o bien porque pareciera más fácil naturalizar lo doloroso de esos eventos. La universidad debe reconocer esta historia y aportar en ese camino de consolidación de la paz; para lograr este reconocimiento y aporte, Hernán Rodríguez, propone que las preguntas no deben restringirse en lo universitario solo a las definiciones sobre ¿qué es la paz? O ¿cómo se construye paz? ; las preguntas deben encausarse hacia lo que Vera Grabe propone en la frase “hacer

de la paz un instrumento de transformación y de la pedagogía un instrumento de paz (Grabe, 2002)”; de hecho, la universidad debe contemplar, una tercera pregunta: ¿Para quién son las paces? Desde esta perspectiva, la paz no es un dogma o un simple concepto, es una actividad que tiene muchas caras.

Decir que la paz es una actividad que tiene muchas caras, pasa por reconocer que la paz se construye desde el encuentro con los otros, a partir de la articulación de diferentes significados que en lo cotidiano se le endilgan al concepto. Lo anterior, hay que comprenderlo bien, pues de acuerdo al texto *Educación para la paz, y seguridad humana en una sociedad intercultural*, el mayor desafío de la humanidad, es hacer que el otro también nos observe, nos lea y nos entienda, generando identidades civiles críticas donde la violencia no tenga cabida y sí la paz, la cooperación y la concordia (Leiva, et al., 2012).

Este *tomar en cuenta al otro*, también fue contemplado en uno de los encuentros de la cátedra de paz, particularmente para abordar el tema de la ciudadanía y del papel de una sociedad civil empoderada. Esto es lo que Giovanni Mora, ponente de la cátedra, llama una paz subalterna, es decir, una paz construida a partir de la base y que se estructura desde la participación como estrategia fundamental para su consolidación, diferenciándose de lo que también llama una paz hegemónica, que fluye desde el Estado hacia los ciudadanos, pero que no da cabida a las manifestaciones y tensiones que se manifiestan en la base. Estas consideraciones sobre paz subalterna, son cercanas a la manifestación que hace Alejo Vargas Velázquez, en la que celebra que se reconozca por parte del Estado la protesta social y la expresión de legitimidad que conlleva la movilidad social (Vargas, 2016).

Un último tema por abordar frente al desarrollo de esta primera sesión de la cátedra de paz, tiene que ver con el territorio, y no solo como concepto ubicado desde la relación que establece con el Estado, sino como experiencia, ya

que es precisamente el territorio, el escenario donde se desarrolla el conflicto. En términos del concepto, puede entenderse desde la perspectiva que plantea Ricardo García Duarte (2017), citando a Pérez Martínez:

[...] escenario de articulaciones complejas entre individuos, grupos sociales, relaciones y conflictos en las que se ha adoptado una espacialidad particular, referida al ejercicio del dominio hegemónico sobre cierta porción del espacio geográfico nacional, en la cual se distinguirían procesos de territorialización que se definen por el tipo de poblamiento y el poder que detenta determinado grupo, sujeto individual o social. (García, 2017, p. 140).

De otra parte, está el tema de las experiencias del territorio, y que en la cátedra se abordaron perspectivas sobre el mismo desde la mirada de algunos afrocolombianos y de las comunidades indígenas. Respecto al concepto de territorio que maneja la población afrodescendiente, llama particularmente la atención el cómo, después de vivir fenómenos como el desplazamiento forzado, utilizan como una de las maneras de abrir el camino hacia la reconciliación la recuperación de sus prácticas culturales, en términos también del rescate y protección de sus derechos. De otro lado, para los representantes de pueblos indígenas como el Yanacona, la organización y la participación en el territorio es algo imprescindible en su concepción de mundo, así como el mantener vigentes sus costumbres.

Es desde esa experiencia donde se recuperan las prácticas culturales de afros e indígenas y se establecen preguntas frente a las consideraciones que hace el acuerdo de paz sobre el territorio, por ejemplo, ¿qué significa el enfoque territorial mencionado en los acuerdos de paz? ¿Cuál es el papel real de las comunidades negras y raizales, posterior a la firma del acuerdo frente al manejo de los territorios? Si es desde la institucionalidad que se debe hablar de territorio, ¿existe alguna diferenciación respecto a este tema o se considera igual para cualquier parte de la nación?

La cátedra no tiene el alcance para resolver estos cuestionamientos, pero sí tiene la injerencia suficiente para suscitar en los asistentes las inquietudes frente al significado del territorio y del vínculo que las comunidades establecen con él. Dichas preguntas, han de ser abordadas desde la experiencia de vida de los participantes del segundo período de la cátedra de paz; la diferencia aquí radica, en que el territorio se personaliza, se liga a la experiencia que tanto víctimas y victimarios tienen de él, de sus posibilidades, de sus ausencias, pues, en últimas, ese es el lienzo donde se plasman sus vivencias.

### EXPERIENCIAS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN. VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS MÁS ALLÁ DE LOS ACUERDOS

La segunda temporada de la cátedra de paz en la Unimonserate se propone abordar posibles experiencias de reconciliación que se han llevado a cabo en Colombia en los últimos años. Se habla de posibles experiencias de reconciliación, tomando en cuenta que como dice Mauricio García Durán (s. f), no es fácil hablar de reconciliación en Colombia, entre otras razones, porque:

Para algunas organizaciones de víctimas y defensores de derechos humanos, hablar de reconciliación es no reconocer el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, condenándolas de esa forma a la impunidad. Para otros sectores de la sociedad, la reconciliación es perdonar y olvidar, pasando cuanto antes la página de la violencia vivida y suprimiendo su recuerdo. Para otros, la reconciliación se limita a un proceso legal y administrativo que busca zanjar las cuentas con el pasado, sin mirar necesariamente las condiciones subjetivas de los que han sufrido la violencia. (p. 24).

Durante la segunda vigencia de la cátedra de paz, se propuso generar una reflexión contextualizada en torno a un tema tan importante como la reconciliación, dado el crucial momento que vive el país, caracterizado por el

desafío de desarmar la sociedad y generar propuestas para la reinvención de los pactos de convivencia, así como la generación de formas diversas, innovadoras y no violentas de tramitar las diferencias entre los seres humanos, tanto desde perspectivas institucionales, como de la cotidianidad de cada ser humano.

Para lograr ese objetivo, se generaron espacios dialógicos entre la academia, la sociedad civil e instituciones, en torno a los aprendizajes que los diferentes actores sociales obtuvieron frente a posibles experiencias de reconciliación que han vivido en su trayectoria vital. Por lo tanto, el énfasis del segundo momento de la cátedra, trata de las experiencias vivenciales de los involucrados en el conflicto, es decir, de aquellos que en su momento fueron actores armados y representantes de un poder bélico en los territorios, así como población civil que reflexiona sobre la posibilidad de la reconciliación, primero en términos humanos, para luego proponer un proyecto de nación.

A mediados de marzo de 2017 se realiza el lanzamiento de un libro de crónicas de cinco mujeres que vivieron de frente el conflicto; se trata del texto *El género del coraje*, que narra los avatares y vivencias de mujeres policías víctimas del conflicto Armado. Este texto, se constituye en el pretexto de apertura del tema de experiencias de paz y reconciliación de la cátedra de paz. Diana Socha, es la encargada de relatar su experiencia como periodista y la responsabilidad de entrevistar a una de estas mujeres, así como de contextualizar el papel de la mujer dentro de la institución policial.

La presentación de este texto, abre la reflexión frente a lo que significa la reconciliación, más allá de la definición que la misma Diana ofrece en su ponencia sobre el libro, donde dice que:

La reconciliación es una palabra que deriva del latín *reconciliatio* y que se puede explicar como la acción y el efecto de volver a unirse, se define como una acción, la idea es dejar atrás o en el pasado un enfrentamiento, una discusión,

con el fin de retomar la calma mediante la amistad o el vínculo de respeto, (Socha, 2017).

Esta definición, es una de las tantas que se pone en juego para tratar de comprender un concepto tan complejo, no solo por su formulación, sino por lo distante que pareciera estar del común del pueblo colombiano. Respecto a este término, María Angélica Bueno (2006) plantea dos momentos. El primero:

[...] entender la reconciliación como una meta a conseguir en las sociedades posconflicto; donde se identifica con un período de paz caracterizado por el fin de la guerra o cese de hostilidades; la reconstrucción social, política y económica; y un tanto de justicia para todos aquellos perpetradores directos de la violencia. (p. 65).

El segundo:

Se busca plantearla [la reconciliación] como un continuo, que desde el conflicto mismo se convierte en una herramienta para facilitar la transformación pacífica del mismo, en la medida en que incluye como parte de la solución, a las víctimas, a los victimarios, al Estado, a la sociedad civil, entre otros. Un camino donde se examinan las posibilidades del perdón como un proceso individual que repercute en lo colectivo; donde la justicia trasciende su posición netamente punitiva; y la verdad abre los escenarios para la reconstrucción efectiva del tejido social. (Bueno, 2006, p. 65).

Así entendida, la reconciliación constituye un proceso que como bien dijo Martín Leiner (citado por Lui Peña), tarda generaciones y que no solo depende del Estado, sino de liderazgo de los individuos y de las organizaciones sociales (Peña, 2017). Esta consideración procesual del término es ofrecida al auditorio de la cátedra, para que desde esa lectura se entienda que a partir de la implementación de los acuerdos de paz firmados entre el Gobierno nacional y las FARC-EP en la Habana en el año 2016 y los avances de negociación con el ELN, se generan las bases de un escenario de

reconciliación que debe tomar como centro las discusiones sobre la cuestión social en el país.

Estas discusiones sobre la cuestión social, sobre el papel de víctimas y victimarios; de las instituciones; de la sociedad en general; y de la academia se ponen a escrutinio público de un auditorio atento y respetuoso ante las voces de las diferentes experiencias relatadas en el recinto universitario. Dentro de las experiencias mencionadas aparece la reunión de tres puntos de vista diferentes, que se presentan a unísono ante los asistentes frecuentes del espacio de formación – reflexión: una mujer indígena excombatiente de las FARC-EP; un excombatiente de las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC, bloque Bolívar; y un exguerrillero del Ejército de Liberación Nacional – ELN.

Las experiencias relatadas por estos tres excombatientes, opositores y enemigos en el territorio, pero generadores de reflexión frente al auditorio, abre la posibilidad de comprensiones de la reconciliación que pueden ir más allá del discurso; el reconocimiento las realidades de los otros, la identificación de razones y motivos que llevan a las personas a vincularse a uno u otro grupo armado, puestas sobre la mesa, facilitan la identificación de elementos como el perdón, un potente concepto mediador entre el dolor y la búsqueda de la tranquilidad, tanto en víctimas como en victimarios.

Sin embargo, estos relatos dejan entrever que para llegar al perdón y empezar ese proceso de reconciliación, que es de largo aliento, es necesario, primero, contar con un conocimiento certero de la verdad de los hechos, una aplicación responsable de justicia y un deseo e implementación de la reparación a quienes fueron víctimas de los violentos. Aquí, justicia y reparación están íntimamente relacionados, pues para el caso, no se habla de justicia retributiva, que es la mirada clásica de la justicia que imparte el Estado en la relación crimen-castigo, sino más bien, una justicia restaurativa, donde la relación fundamental es

víctima-victimario, en un intento por acercar el perdón a los actores directos del conflicto violento (Bueno, 2006).

Y las víctimas no hablan sólo de este proceso, también se refieren al rol del Estado, de su ausencia y del poco interés que presta a las constantes solicitudes que se hacen desde aquellos que, sin tener porqué, llevaron la peor parte de las confrontaciones entre los actores armados; asimismo, hablan de los victimarios, actores que poca consideración tuvieron a la hora de ejecutar órdenes y hacerse con el control de territorios desde el poder que otorga el miedo a las armas. Empero, las víctimas reconocen que muchas veces también han sido victimarios, ya no en el sentido estricto de la agresión flagrante y directa contra otro ser humano, sino desde el deseo de venganza, el rencor, el odio generado por el dolor y la desesperanza.

Para las víctimas, es imperativo ser escuchadas; el Estado, tiene una responsabilidad muy grande en devolverles la confianza y para ello es necesario que escuche lo que se tiene que decir al respecto. La sociedad en general, tiene también otra responsabilidad, centrada en la reducción de la indiferencia encarnada en la naturalización de la guerra y la sensación permanente de que “el conflicto es con los otros”; y son los medios de comunicación los encargados de hacer ver, de develar verdades ocultas por el desconocimiento, la manipulación o el ocultamiento de hechos que afectan la dignidad de las víctimas.

Al respecto, Juan Sebastián Aragón, actor y ponente de la cátedra, menciona que los medios de comunicación tienen una responsabilidad con la verdad, en el entendido de que hoy se tiene al alcance de la mano el mayor acceso posible a un sinnúmero de información, donde el problema central es identificar la veracidad de los contenidos a los que se accede, más allá de los intereses de aquellos que producen la información. En este mar de datos, los medios de comunicación tienen la responsabilidad de recuperar y mantener la memoria de los hechos

reales del conflicto. Y no es sólo responsabilidad de los medios de comunicación el lograr que la memoria se mantenga viva, también, es papel de la sociedad y de la universidad esforzarse por ello, ayudar a comprender que esa memoria puede facilitar la construcción de paz, siendo esto, precisamente, el tercer momento de la cátedra de paz de la Unimonserate, que se abordará en este documento.

### **EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y PAZ. UNA COMPRENSIÓN DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA**

La tercera edición de la cátedra de paz, plantea la pregunta por la función social de la universidad, ya no de la Unimonserate, sino de la universidad en general en el proyecto de construcción de paz en Colombia. Por esto, se propone generar acciones reflexivas en torno al papel de la educación, reconociendo que la universidad tiene un interés –que corresponde al fortalecimiento de una cultura de paz– preponderante en la formación y educación hacia la paz, desde una perspectiva que va más allá de pensar la paz como convivencia ciudadana o resolución de conflictos.

Y si hablar de paz es tan novedoso como extraño en los colombianos, consolidar la construcción de una cultura de paz no lo es menos. De hecho, la reciente creación de escenarios de discusión sobre el tema de la paz y conceptos aledaños como el perdón, la reconciliación y la reparación, han abierto el debate sobre el tipo de paz o “paces” que debería construirse a nivel nacional. La pregunta aquí es si la paz que se quiere está marcada por las características de la paz perpetua Kantiana o, por el contrario, tiene más que ver con las críticas de Habermas al concepto de Kant.

Los colombianos aún no sabemos si es mejor hablar de paz desde lo personal espiritual o desde la construcción colectiva de la convivencia. ¿Será mejor creer que la paz deberá encaminarse hacia la abolición de las relaciones de poder? O sencillamente limitarse a la

mediación y solución de conflictos o en otra instancia, pues están los que creen que la paz sólo puede imponerse desde el uso de la fuerza (Gómez, 2005).

El rol educativo de la sociedad y sobre todo de las instituciones de educación superior, no puede dejar por fuera de las agendas la consolidación de una apuesta concreta por la paz, más aún cuando la sociedad le ha encomendado a la universidad ser la conciencia crítica de su tiempo (Acosta, 2010), lo que implica entre otras, promover la diversidad, acoger la diferencia y promulgar el respeto por la dignidad humana. Para el profesor Edgar Giovanni Rodríguez, ponente de la cátedra, la universidad debe ser una “universidad popular”, es decir, una universidad vinculada a las problemáticas sociales de su contexto, en la que los datos son sólo un instrumento, siendo más importante la sensibilidad social, la capacidad de comprender al otro, la posibilidad de entender la alternancia con otras subjetividades.

Una perspectiva semejante es la presentada por el profesor Uriel Espitia, quien aborda el tema de la universidad sin condición, haciendo referencia a la no existencia de condiciones para el desarrollo del conocimiento, desde un ejercicio transdisciplinar, que facilite el diálogo de saberes, tanto adentro de la misma universidad – administración, docentes y estudiantes – como afuera, y que implique una postura crítica. En otras palabras, las universidades deben aceptar los saberes subalternos, comprender el porqué de la generación de estos saberes y ponerlos en diálogo con las perspectivas que plantea la academia para luego devolver nuevamente ese saber a la base. Este ciclo debe nutrir tanto a la universidad como a la población.

Pero la construcción de paz no es sólo una apuesta de las universidades hacia afuera, hacia las poblaciones. Debe ser un ejercicio que se construye desde y hacia adentro de cada claustro; en términos concretos y parafraseando al padre Manuel José Jiménez, en su presentación de la cátedra, puede haber

universidades que tengan acciones sociales con población víctima vulnerable que investiga el conflicto, pero si en su interior no es democrática, no respeta las diferencias, no existe un debate pacífico de todas las ideas dispares del mundo, la paz no habita en la universidad, aunque tengas investigaciones, prácticas o cantidad de producción académica del conflicto armado en Colombia.

La crítica al papel que desempeña hoy la universidad frente a la construcción de paz, va más allá de las perspectivas misionales de docencia, investigación y extensión o proyección social; la crítica tiene que ver con la perspectiva de negocio que tiene la universidad, en la que se estandarizan los conocimientos y se esquematiza cualquier posibilidad creativa. Los ejercicios administrativos, que cada vez más restringen el acceso a recursos para la generación de ideas innovadoras en el campo de lo social, son una limitante para la generación de nuevas formas de comprender la realidad social, en función de los más vulnerables, y, en consecuencia, son limitantes para pensar una verdadera construcción de una cultura de paz.

## CONCLUSIONES

La reflexión que hasta aquí se ha adelantado, permite comprender la pertinencia del desarrollo de ejercicios formativos que lleguen a los estudiantes universitarios, con el ánimo de generar inquietudes y cuestionamientos frente a la información que de la realidad del país llega a cada sujeto. Pensarse en contexto, es tal vez la premisa que se ubica detrás de los discursos de paz, construcción de paz y reconciliación. Las cátedras de paz, no deben ser ejercicios repetitivos de letra muerta que se memorizan para luego ser recitados, sin transformación, sin intermediación alguna de la pregunta como motivador.

Los esfuerzos por llevar a cabo ejercicios formativos que se desligan de la obligatoriedad, del agenciamiento ejercido por el poder del docente y sus herramientas de calificación, son fructíferos, en tanto que persistentes. Romper

con esquemas academicistas de la educación bancaria sólo se puede hacer desde la práctica permanente de otras formas de hacer ciencia, de otras formas de acercarse al conocimiento y, lógicamente, de maneras diversas de preguntarse, de formular cómo y por qué sin la imperiosa necesidad de ofrecer respuestas.

La universidad debe replantearse el rol que está cumpliendo en la sociedad. Pensarse como reproductora de conocimiento científico no es una alternativa válida si se quiere verdaderamente tener alguna injerencia en la construcción de nuevos mundos posibles, en los que la idea de paz prevalezca sobre las prácticas violentas. Un primer paso, es dejar fluir en su interior las ideas transformadoras, ayudando a consolidar procesos de pensamiento innovadores en términos sociales, que van más allá de los ejercicios tangibles de las innovaciones económicas y productivas.

Finalmente, es desde el interés individual que se puede proyectar una construcción de paz en lo cotidiano que sobrepase los alcances estimados por la normatividad. No es posible pensar la paz como un ejercicio independiente de los intereses de cada sujeto, pues, al contrario, allí intervienen vínculos generados entre las relaciones sociales de los seres humanos en los que se cimienta la convivencia; la tolerancia, el respeto por el otro y sus diferencias, el diálogo franco y abierto, son pilares para el robustecimiento de los vínculos, la generación de confianza y la superación del miedo como ente articulador de las interacciones humanas, y, por lo tanto, ingredientes fundamentales de cualquier apuesta por construir paz en Colombia.

## REFERENCIAS

- Acosta, W. (2010). Universidad, reconciliación y posconflicto. En F. O. Neira Sanchez & J. E. Martínez Posada, *Miradas sobre la reconciliación: Reflexiones y experiencias* (pp.197-219). Bogotá: Universidad de la Salle.
- Aponte, J., Arévalo, G., Arias, R., Currea-Lugo, V., Garzón, L., Girón, C., & González, H. (2016). *Bitácora para la Cátedra de la paz*. Bogotá D.C., Colombia: Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Bueno, M. (2006). La reconciliación como un proceso socio-político. Aproximaciones teóricas. *Reflexión política*, 8(16), 64-78.
- Centro de comunicación educativa audiovisual. (2014). *Educación para la paz, reflexiones* [vol. 8]. Bogotá, D.C., Colombia: Cartilla Metodológica.
- Centro de recursos para el análisis de conflictos-CERAC. (2017). *Un conflicto largo, de determinación negociada*. Recuperado de <http://blog.cerac.org.co/monitor-del-cese-el-fuego-bilateral-y-de-hostilidades-final>
- CNN español. (2016). *Guía para entender el resultado del plebiscito en Colombia: ¿Por qué ganó el no?* Recuperado de <http://cnnespanol.cnn.com/2016/10/02/colombia-por-que-los-colombianos-votaron-por-el-no-en-plebiscito/>
- Congreso de la República de Colombia. (2014). Ley 1732 de 2014: Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país. *Diario Oficial*, (49.261).
- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1620 de 2013: Por la cual se crea el sistema de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. *Diario oficial*, (48.733).
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política Colombiana*. Bogotá D.C., Colombia.
- Contreras, E., Gámez, C., Lesmes, A., Mora, R., Mosquera, N., Roperio, P., & Vanegas, F. (2017). *Cartilla desaprender la guerra*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/321678581/Cartilla-Desaprender-La-Guerra>
- Cruz, J., Molano, A., Ovalle, R., Pulido, M., Rodríguez, M., & Salamanca, M. (2016). *Guía para la implementación de la cátedra de paz*. Bogotá D.C.: Santillana S.A.
- Del Pozo Serrano, F. J. (2016). Pedagogía social escolar en Colombia: el modelo de la Universidad del Norte en formación directiva y docente para la ciudadanía y la paz. *Ibero-americana de Educação*, 70, 77.
- El Tiempo. (2016). *eltiempo.com. Línea del tiempo de los diálogos de paz*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/datos/linea-del-tiempo-de-los-dialogos-de-paz-56584>
- Escobar, M., & Rodríguez, A. (2016). *Plan de área cátedra de paz. Institución educativa Nicolás Ramírez*. Ortega, Tolima, Colombia.
- Fernández, T., & López, A. (2008). Del diagnóstico a la intervención: El trabajo comunitario en Acción. En *Trabajo Social Comunitario: Afrontando juntos los desafíos del siglo XXI* (pp.55-83). Buenos Aires: Alianza.
- Galtung, J. (2003). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
- García, G. (2014). *Vivir para contarla*. Bogotá: Editorial de Bolsillo.

- García, M. (s. f.). *Retos para la reconciliación en Colombia*. Recuperado de <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiX6e7kyPHXAhULSyYKHQm8A98QFggpMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.jesuitas.org.co%2Fdocs%2F714.pdf&usg=AOvVaw1-EY32SHo2YLEn0uwkKXGO>
- García, R. (2017). El territorio en los conflictos y la paz en los territorios: Desterritorialización, desubjetivación y reconstrucción social. En C. Piedrahita, P. Vommaro & M. Fuentes, *Formación para la crítica y construcción de territorios de paz* (pp. 139-160). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Gómez, J. H. (2005). *Aprendizaje ciudadano y formación ético-política*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Grabe, V. (2002). Educar para la paz. En C. Díaz, C. Mosquera & F. Fajardo, *La universidad piensa la paz. Obstáculos y posibilidades* (pp. 217-232). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Leiva, J., Almenta, E., Gallardo, M., Gómez, J., Pareja, D., Pedrero, E., & Priegue, D. (2012). *Educación para la paz y seguridad humana en una sociedad intercultural. La imagen de las misiones humanitarias y de paz en la escuela*. Barcelona: Octaédro S. L.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Katz.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2017). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Papacchini, A. (2001). Universidad, conflicto, guerra y paz. *Nómadas*, (14), 225-243.
- Peña, L. (2017). "La reconciliación no empieza el día después de la finalización de una guerra": Martín Leiner. *El espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/la-reconciliacion-no-empieza-el-dia-despues-del-fin-de-una-guerra-martin-leiner-articulo-679632>.
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1038 de 2015: Por el cual se reglamenta la cátedra de la paz, *Diario Oficial*, (49.522).
- Socha, D. (2017). Reconciliación: Mujeres policías víctimas del conflicto. *Ponencia*. Bogotá, Colombia.
- Vargas, A. (2016). Terminación del conflicto armado: Se moviliza la sociedad colombiana. En S. Alvarado, E. Rueda & P. Gentili, *Paz en Colombia: Perspectivas, desafíos, opciones* (pp. 117-120). Buenos Aires: Clacso.